

56ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 25 – 27 de marzo de 2025

UNEP/CMS/StC56/Doc.18

**PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE ESPECIE ÚNICA PARA
EL HALCÓN PIZARROSO 2024-2036**

(Preparado por la Unidad de Coordinación del MdE sobre las Aves Rapaces)

Resumen:

El presente documento ofrece una actualización sobre el estado de desarrollo del Plan de Acción internacional de especie única para el halcón pizarroso (ISSAP). Una selección de secciones clave del borrador final del ISSAP se encuentra disponible como Anexo al presente documento y el borrador completo del Plan está disponible como Documento Informativo.

Se invita al Comité Permanente a que revise el Plan y lo considere para su adopción, según lo dispuesto en la Decisión 14.146.

PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE ESPECIE ÚNICA PARA EL HALCÓN PIZARROSO 2024-2036

Antecedentes

1. En 2013, la Unidad de Coordinación del MdE sobre las Aves Rapaces, encomendada por la Primera Reunión de Signatarios del MdE sobre las Aves Rapaces (Abu Dabi, 2012), encargó la redacción de un proyecto de Plan de Acción internacional de especie única para el halcón pizarroso (ISSAP, por sus siglas en inglés). Además, se estableció un Grupo de Trabajo sobre el halcón pizarroso para apoyar el desarrollo de dicho plan (véase el documento [UNEP/CMS/Raptors/MOS2/8](#), párrafos 16-19).
2. En la Segunda Reunión de Signatarios del MdE sobre las Aves Rapaces (Trondheim, octubre de 2015), la Unidad de Coordinación se dirigió a los Signatarios para informarles de la necesidad urgente de recursos financieros para organizar un taller de planificación de acciones que permitiera finalizar el proyecto del ISSAP iniciado en 2013 (véase el documento [UNEP/CMS/Raptors/MOS2/Informe](#), párrafo 174). Sin embargo, no se contó con dichos recursos y no se pudo revisar y finalizar debidamente el proyecto.
3. Desde 2013, el estado de conservación a escala mundial del halcón pizarroso ha empeorado. El que pasara de estar Casi amenazado en el período entre 2008 y 2016 a Vulnerable en 2017 ([BirdLife International 2021. Halcón pizarroso. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. Consultado el 9 de mayo de 2023](#)) no hizo sino reafirmar la urgencia de implementar un ISSAP.
4. En 2022, tras disponer de recursos financieros, la Unidad de Coordinación pudo contratar a un consultor para coordinar la actualización y finalización del proyecto del ISSAP de 2013. Para apoyar esta labor, se reactivó el mencionado Grupo de Trabajo sobre el halcón pizarroso, que integra a representantes de los Estados del área de distribución del halcón pizarroso, ornitólogos especializados independientes y otras personas que trabajan en la conservación del halcón pizarroso, con el objetivo de que aportaran asesoramiento técnico y otros conocimientos pertinentes.
5. Se informó de lo expuesto anteriormente en la Tercera Reunión de Signatarios del MdE sobre las Aves Rapaces (Dubái, julio de 2023) en el documento [UNEP/CMS/RAPTORS/MOS3/Doc.13.3](#). En dicha reunión, los Signatarios del MdE invitaron a la Unidad de Coordinación a solicitar a la Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP14, Samarcanda, febrero de 2024) que inste al Consejo Científico a revisar el ISSAP y formular sus recomendaciones, según proceda, para su consideración por el Comité Permanente.
6. Tras aceptar la solicitud de la Unidad de Coordinación, la COP14 adoptó la Decisión 14.146 (véanse los documentos [UNEP/CMS/COP14/Informe](#) y [UNEP/CMS/Decisiones COP14](#)) que solicita al Comité Permanente, previa consulta con el Consejo Científico, que considere y adopte el ISSAP, una vez finalizado, en el lapso entre períodos entre la COP14 y la Decimoquinta Reunión del mismo tipo.

Debate y análisis

7. El proyecto final del ISSAP, disponible como documento de información (UNEP/CMS/StC56/Inf.18, sólo en inglés), es el resultado de un amplio proceso de investigación y consulta:

- a) examen de documentos publicados entre 1825 y 2023 para recopilar la mejor información científica disponible sobre la biología, la ecología, el estado de conservación y las amenazas del halcón pizarroso en toda el área de distribución de la especie;
- b) análisis de los datos de distribución disponibles en las bases de datos de aves;
- c) análisis de las respuestas a un cuestionario distribuido a escala nacional con el fin de recopilar información sobre el tamaño y las tendencias de las poblaciones reproductoras, migratorias e invernantes, los lugares de importancia para la especie, las amenazas y las medidas de conservación aplicadas;
- d) diversas consultas con el Grupo de Trabajo sobre el halcón pizarroso en busca de asesoramiento técnico, la revisión de los proyectos del ISSAP y la puesta en común de datos; y
- e) una revisión del proyecto del ISSAP por los Estados del área de distribución del halcón pizarroso y los Signatarios del MdE sobre las Aves Rapaces.

En el anexo del presente documento figura una selección de las secciones clave del ISSAP.

8. El ISSAP pretende reducir el riesgo de extinción del halcón pizarroso y detener el declive de su población hasta que pueda pasar a la categoría de Casi amenazado para 2036. El Plan, de 12 años de duración, abarca aproximadamente tres generaciones de la especie y contempla acciones en torno a tres objetivos: (1) proteger la especie; (2) ampliar la base de información mediante el seguimiento y la investigación; e (3) intercambiar las lecciones aprendidas y crear conciencia. Cada acción del Plan va acompañada de un resultado previsto, los países objetivo y las partes interesadas, y una indicación del grado de prioridad de su implementación. Se pide a todos los Estados del área de distribución del halcón pizarroso que apliquen el plan.
9. Se recomienda realizar una revisión intermedia de la implementación del Plan en 2030 y una revisión final y actualización en 2036. Por último, para coordinar, supervisar e informar sobre el progreso de la implementación, también se recomienda crear una entidad coordinadora específica.
10. La reunión ScC-SC7, de conformidad con la Decisión 14.146, examinó el Plan de Acción Internacional de Especies Únicas para el Halcón Pizarroso 2024- 2036, agradeció a los compiladores y a la Unidad de Coordinación del MdE sobre rapaces la calidad del documento, y lo recomendó al Comité Permanente para su adopción.

Acciones recomendadas

11. Se recomienda al Comité Permanente que revise el Anexo al presente documento y considere la adopción del Plan de Acción Internacional de Especies Únicas para el Halcón Pizarroso 2024- 2036.

Fragmentos clave del Plan de Acción Internacional de Especie Única para el Halcón Pizarroso 2024-2036

El presente documento reproduce fragmentos clave del Plan de Acción Internacional de Especie Única 2024-2036 para el Halcón Pizarroso

Resumen Ejecutivo

El halcón pizarroso, *Falco concolor*, es un halcón de tamaño medio con alas largas y estrechas cuyas puntas sobresalen notablemente de la cola cuando se posa. Ave migratoria de largas distancias, la especie se reproduce de forma discontinua en 16 países de la extensa zona que oscila desde el centro-este del Sáhara, a lo largo del Mar Rojo, hasta las regiones meridionales del Golfo,¹ donde el Mar Rojo constituye el núcleo de la distribución reproductora de la especie. Después de la reproducción, los halcones pizarrosos migran a través de África oriental y el Canal de Mozambique hacia las áreas suroccidental y centrooccidental de Madagascar, donde pasan el invierno.

Hay 29 Estados del área de distribución del halcón pizarroso (Baréin, República Centroafricana, Chad, República Democrática del Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Irán [República Islámica], Israel, Jordania, Kenia, Kuwait, Libia, Madagascar, Mozambique, Omán, Pakistán, Ruanda, Arabia Saudí, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen y Zambia) y la especie es errante en otros 19 países.

Los halcones pizarrosos se enfrentan a una serie de amenazas en toda su área de distribución: desarrollo urbano, industrial y energético; perturbación por parte de turistas y pescadores; desconocimiento de la especie; depredadores terrestres introducidos; operaciones de control de langosta y quelea; caza y captura; desconocimiento de los impactos del cambio climático; y envenenamiento y degradación del hábitat por la intensificación agrícola. Muchas de estas amenazas se consideran de importancia muy alta, alta o potencialmente alta a nivel de su alcance, gravedad e irreversibilidad.

Las estimaciones de la población de halcones pizarrosos varían mucho y han sido inconsistentes a lo largo del tiempo. No obstante, los mejores datos de los que se dispone hasta la fecha indican que ninguna población reproductora de halcón pizarroso está aumentando; todas las poblaciones estudiadas están disminuyendo o se desconoce su tendencia. En particular, las poblaciones pequeñas y medianas han experimentado un descenso notable. En conjunto, los datos de los que se dispone indican que la población mundial de esta especie se compone de entre 1149 y 1597 parejas reproductoras (entre 2298 y 3194 ejemplares maduros), lo que representa una pérdida de población de entre el 18 y el 20 % en los últimos 10 años.

Un planteamiento preventivo de la conservación del halcón pizarroso exige que se tomen medidas para reducir el riesgo de extinción de la especie. Para ello, se ha elaborado un Plan de Acción Internacional de Especie Única para el halcón pizarroso utilizando la mejor información disponible (en la bibliografía, bases de datos aviares y a través de consultas a expertos) sobre la biología, ecología, estado de conservación y amenazas para la especie.

El Plan de Acción Internacional de Especie Única para el Halcón Pizarroso 2024 - 2036 tiene como objetivo reducir el riesgo de extinción del halcón pizarroso deteniendo el declive de su población

¹ En el presente documento, «el Golfo» hace referencia al Golfo Árabe y al Golfo Pérsico.

hasta un punto en el que cumpla los requisitos para pasar a la categoría de «Casi Amenazado». Para conseguirlo, los Estados del área de distribución y otras partes interesadas deben adoptar medidas tanto concertadas como unilaterales.

El Plan, de 12 años de duración, abarca aproximadamente tres generaciones de la especie y pone en marcha acciones con tres objetivos: (1) proteger la especie; (2) ampliar los conocimientos mediante el seguimiento y la investigación; e (3) intercambiar las experiencias adquiridas y aumentar la concienciación. Cada acción del Plan va acompañada de un resultado, los países destinatarios y las partes interesadas, así como de una indicación de la prioridad de implementación. Se hace un llamamiento a todos los Estados del área de distribución del halcón pizarroso para que implementen el Plan.

Se recomienda realizar una revisión intermedia de la implementación del Plan en 2030 y una actualización y revisión final en 2036. Por último, para coordinar, supervisar e informar sobre el avance de la implementación, también se recomienda crear una entidad coordinadora específica.

El Plan de Acción Internacional de Especie Única

Objetivo

El Plan de Acción Internacional de Especie Única para el Halcón Pizarroso 2024 - 2036 (ISSAP, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo reducir el riesgo de extinción del halcón pizarroso (*Falco concolor*) deteniendo el descenso de su población hasta un punto en el que cumpla los requisitos para pasar a la categoría de especie «Casi Amenazada». El ISSAP se ha elaborado utilizando la mejor información de que se dispone acerca de la biología, la ecología, el estado de conservación y las amenazas que se ciernen sobre la especie.

Ámbito geográfico

El ISSAP se aplica a los 29 países que figuran a continuación y que se consideran Estados del área de distribución del halcón pizarroso:

Baréin, República Centroafricana, **Chad***, República Democrática del Congo*, **Yibuti***, **Egipto***, **Eritrea**, Etiopía*, **Irán (República Islámica)***, **Israel***, **Jordania***, Kenia*, **Kuwait**, **Libia***, Madagascar*, Mozambique, **Omán**, **Pakistán***, Ruanda, **Arabia Saudí***, Somalia*, Sudáfrica*, Sudán del Sur, **Sudán***, Uganda, **Emiratos Árabes Unidos***, República Unida de Tanzania, **Yemen*** y Zambia.²

Estos países deben implementar las acciones específicas establecidas en este ISSAP.

Calendario de implementación, supervisión y revisión

La duración generacional del halcón pizarroso se calcula en 4,1 años y la Autoridad de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha propuesto que los futuros cambios en el estado de conservación de la especie se evalúen en un período de tres generaciones (BirdLife International 2021). En consecuencia, el presente ISSAP está previsto para un período de 12 años, de 2024 a 2036.

Se debe realizar una revisión intermedia de los avances de la implementación seis años después de la puesta en marcha del Plan (es decir, en 2030), así como una revisión y

² Los países en negrita son aquellos en los que la especie se reproduce o se ha reproducido; el asterisco (*) indica los países signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de las Aves Rapaces Migratorias de África y Eurasia (MdE sobre rapaces).

actualización finales durante el último año de implementación (2036). En el caso de que se produzca un impacto negativo imprevisto y significativo en una o más poblaciones de halcón pizarroso, o si es probable que se produzca dicho impacto, se debe realizar una revisión y actualización de emergencia.

Asimismo, se recomienda la creación de una entidad coordinadora que organice, supervise e informe sobre los avances en la implementación del Plan.

Metodología

En 2013, la Unidad de Coordinación del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de las Aves Rapaces Migratorias de África y Eurasia (MdE sobre las Aves Rapaces) encargó la elaboración de un proyecto de Plan de Acción Internacional de Especie Única para el Halcón Pizarroso, estableciendo también en ese momento un Grupo de Trabajo sobre el Halcón Pizarroso (SFWG, por sus siglas en inglés) y distribuyendo un cuestionario sobre la especie (véanse los Anexos 7 y 8) para respaldar la elaboración de dicho plan de acción. Sin embargo, debido a la escasez de recursos, el proyecto de plan de acción elaborado en aquel momento no se pudo finalizar (a saber, Gallo-Orsi et al. 2014) (para más información, véase el documento [UNEP/CMS/Raptors/MOS3/Doc.13.3](https://www.unep.org/cms/raptors/mos3/doc.13.3)).

En 2022, la disponibilidad de nuevos recursos financieros permitió a la Unidad de Coordinación actualizar y finalizar el proyecto de ISSAP iniciado en 2013. Este trabajo de actualización y puesta a punto se resume en los siguientes puntos:

i) **Revisión bibliográfica**

Se realizó una revisión de la documentación publicada entre 1825 y 2023 (motores de búsqueda: BHL3, Google Académico4, ResearchGate5) con el fin de recabar la mejor información científica disponible sobre la biología, ecología, estado de conservación y amenazas sobre el halcón pizarroso en el área de distribución de la especie. En total se identificaron 450 publicaciones relevantes, muchas de las cuales se citan en el presente documento (véase el apartado Referencias).

ii) **Revisión de la base de datos sobre aves**

Asimismo, entre 2022 y 2023, se obtuvo información sobre la distribución del halcón pizarroso en las bases de datos sobre las aves pertinentes (es decir, el Banco de Datos de Rapaces Africanas, la Base de Datos de Aves de Níger, WABDaB6, e-bird7 y GBIF8).

iii) **Cuestionarios**

Se elaboró un cuestionario (véase el Anexo 5) para recopilar información a nivel nacional sobre el tamaño y las tendencias de las poblaciones reproductoras, migratorias e invernantes, los lugares de importancia para la especie, las amenazas y las acciones de conservación implementadas.

El cuestionario se distribuyó en noviembre de 2022 a 83 organizaciones no gubernamentales (la mayoría de ellas de la Asociación BirdLife), expertos locales e internacionales acerca de la especie y representantes de los Estados del área de distribución de la misma. Se utilizó un muestreo de bola de nieve para identificar a otros expertos, recibiendo un total de 30 respuestas al

³ <https://www.biodiversitylibrary.org>.

⁴ <https://scholar.google.com>.

⁵ <https://www.researchgate.net>.

⁶ <https://www.wabdab.org>.

⁷ <https://ebird.org/home>.

⁸ <https://www.gbif.org>.

cuestionario, que aportaban información sobre 16 (de 29) Estados del área de distribución del halcón pizarroso. En el Anexo 6 se detallan todas las contribuciones recibidas (véase Anexo 6).

iv) **Asesoramiento técnico del SFWG**

El SFWG se revitalizó para respaldar el desarrollo del ISSAP, en particular mediante el intercambio de asesoramiento técnico, la revisión de las iteraciones del ISSAP y el uso compartido de los datos correspondientes. El SFWG incorporó a representantes de los Estados del área de distribución del halcón pizarroso, ornitólogos especialistas independientes y otras personas que trabajan en la conservación del halcón pizarroso.

Puesto que muchos aspectos de la biología y ecología de la especie aún no se han investigado bien, la recopilación de información procedente de fuentes formales e informales (como la elicitación de expertos, la comunicación y observación personal) resultó valiosa para actualizar y concluir el ISSAP. La compilación de la información obtenida a través de los medios descritos con anterioridad ha dado como resultado el presente documento y constituye la labor más exhaustiva y reciente en la recopilación y cotejo de toda la información de la que se dispone sobre el halcón pizarroso.

El ISSAP contiene información acerca de la biología, ecología y amenazas sobre la especie, y aborda además el estado de protección, las iniciativas de seguimiento y las herramientas e instrumentos internacionales correspondientes. Un planteamiento preventivo de la conservación del halcón pizarroso exige que se tomen medidas para reducir el riesgo de extinción de la especie. Por lo tanto, el ISSAP concluye con una lista de propuestas de acciones de conservación para que se implementen durante el próximo período de 12 años, de 2024 a 2036.

Amenazas

Se dispone de poca información acerca de las amenazas concretas para el halcón pizarroso, y el pequeño tamaño de su población, así como los escasos conocimientos sobre su biología y ecología, hacen que sea difícil evaluar con precisión el impacto de cualquier amenaza. A partir de la información recopilada (véase Metodología), la presente sección resume la mejor información de que se dispone sobre las amenazas que se ciernen sobre la especie en toda su área de distribución.

A continuación, se enumeran las amenazas conocidas o supuestas para la especie, y se clasifican según su supuesta importancia, basándose en su mayoría en la mejor información disponible, como la opinión de expertos y la bibliografía reciente (véanse Referencias y los Anexos 1 y 2). El sistema de clasificación utilizado tiene en cuenta el alcance, la gravedad y la irreversibilidad de las amenazas (UICN-CSE 2017) como se indica a continuación:

Muy alta: Es probable que la amenaza tenga un alcance generalizado, afectando al objetivo en toda o la mayor parte (71-100 %) de su presencia/población. Los efectos de la amenaza son irreversibles, y es muy difícil que el objetivo se pueda restaurar, y/o se tardaría más de 100 años en conseguirlo.

Alta: Es probable que la amenaza tenga un alcance generalizado, afectando al objetivo en gran parte (31-70 %) de su presencia/población. Los efectos de la amenaza se pueden revertir técnicamente y restaurar el objetivo, pero no es asequible y/o se tardaría entre 21 y 100 años en conseguirlo.

Media: Es probable que la amenaza tenga un alcance restringido, afectando al objetivo en parte (11-30 %) de su presencia/población. Los efectos de la amenaza se pueden revertir y restaurar el objetivo con un compromiso razonable de recursos y/o en un plazo de entre 6 y 20 años.

Baja: Es probable que la amenaza tenga un alcance muy limitado, afectando al objetivo en una pequeña proporción (1-10 %) de su presencia/población. Los efectos de la amenaza se pueden revertir con facilidad, y el objetivo se puede restaurar fácilmente a un coste relativamente bajo y/o en un plazo de entre 0 y 5 años.

Desarrollo urbano, industrial y energético

Importancia: *Muy alta*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción*

Se ha informado acerca del desarrollo de infraestructuras turísticas, viviendas y cultivos de camarones que han provocado la pérdida de hábitats adecuados para la especie y sus presas en lo que se refiere a las islas árabes del Mar Rojo (Shobrak y Aloufi 2014), Israel (Hatzofe com. pers. 2013), Omán (Eriksen com. pers. 2013) y Yemen (Al-Saghier com. pers. 2013). Desde 1980 aproximadamente, en los Emiratos Árabes Unidos, las parejas reproductoras desaparecieron de las islas de Zarku, Sir Bani Yas y Dalma debido a la combinación del desarrollo de la industria petrolera y el establecimiento de poblaciones humanas de tamaño considerable (Shah et al. 2008; Jennings 2010). El rápido aumento de la recuperación de terrenos en Baréin ha provocado cambios significativos en los entornos costeros y marinos, incluida la devastadora pérdida del 95 % de la cobertura de manglares (Naser 2022). La implementación generalizada de instalaciones de energía solar en Israel plantea la necesidad de evaluar los posibles efectos perjudiciales sobre la especie (Goren com. pers. 2023). Por ejemplo, en Israel, tres ejemplares fueron quemados durante un año por una torre solar situada a 16 km de la zona de reproducción más cercana (Hatzofe com. pers. 2023). Los efectos negativos no solo se producen en las zonas de reproducción o cerca de ellas, sino en un radio de 5 km alrededor de las zonas de nidificación, donde cazan los halcones (Walter 1979). La actividad minera (para la extracción de oro, cobre y otros minerales) y la correspondiente construcción de carreteras también son una amenaza creciente para los halcones pizarrosos en determinadas zonas, como en Jordania (Khoury com. pers. 2023). En definitiva, la pérdida de hábitat en las zonas de reproducción puede afectar a la especie al reducir la disponibilidad de lugares de nidificación, así como el hábitat preferido por los paseriformes migratorios, disminuyendo así la disponibilidad de presas.

Perturbaciones causadas por turistas y pescadores

Importancia: *Alta*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción*

El turismo en torno al Mar Rojo y el Mar de Omán ha aumentado considerablemente en los últimos años. Islas que antes solo se visitaban en contadas ocasiones por algunos pescadores o militares son ahora destinos habituales para los buceadores, atraídos por el coral y la rica biodiversidad submarina (Ansari et al. 2022). Estos visitantes acampan con frecuencia en las playas y perturban a las aves que anidan en el suelo o en pequeños acantilados (Williams 1991; Jennings 2010; McGrady et al. 2010; McGrady et al. 2019). Según los informes, los pescadores utilizan varias islas

del Mar Rojo para recoger madera o como puntos de encuentro y es probable que causen perturbaciones (PERSGA/GEF 2003; Coles y Williams 2004). Se sabe que los halcones pizarrosos que anidan en tierra firme, especialmente en Egipto, Israel y Jordania, se ven afectados por las perturbaciones que se derivan de la expansión de las actividades de escalada y senderismo (Goren y Granit 2014; Salama et al. 2020). Se ha descubierto que las actividades turísticas en el hábitat de reproducción perturban de hecho a las parejas reproductoras (Goren y Granit 2014; Salama et al. 2020). Cuando esta perturbación se produce durante las etapas iniciales de la formación de parejas y selección de nidos, se reduce sustancialmente la disponibilidad de nidos para las posibles parejas reproductoras (Williams 1991; Coles y Williams 2004). Durante el período de incubación o cuando los polluelos tienen 1 o 2 semanas, la presencia humana obliga a los adultos a dejar los huevos o los polluelos expuestos al sol y a altas temperaturas, lo que puede provocar su muerte (Williams 1991). De hecho, en condiciones tan intensas, incluso breves períodos de exposición pueden resultar letales.

Falta de conocimiento sobre la especie

Importancia: *Alta*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción y no reproductoras*

La investigación realizada sobre el halcón pizarroso ha sido limitada en el tiempo, incoherente y no ha ofrecido un análisis exhaustivo de la especie en toda su área de distribución, lo que repercute en la capacidad de reconocer, evaluar y localizar con precisión las potenciales amenazas, así como de identificar e implementar medidas que puedan atenuarlas. Por ejemplo, el escaso conocimiento del tamaño y la dinámica de las poblaciones reproductoras en los diferentes países limita la estimación precisa del tamaño de la población mundial (véase tamaño y tendencia de la población). Además, las rutas migratorias, los factores de mortalidad y las tasas de supervivencia de los ejemplares jóvenes y no reproductivos son poco conocidos (Javed et al. 2012; McGrady et al. 2016; AlJahdhami et al. 2020). En consecuencia, no se puede evaluar el impacto de posibles amenazas, como el uso de sustancias químicas para el control de plagas en regiones donde las aves migran o pasan el invierno (Mullié et al. 2023). Además de estas lagunas de conocimiento, la falta de coordinación entre las partes interesadas ha impedido la implementación de programas coordinados de seguimiento de las aves que pudieran aportar datos sobre el halcón pizarroso.

Depredadores terrestres introducidos

Importancia: *Potencialmente alta*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción*

En las numerosas islas que carecen de mamíferos depredadores, los halcones pizarrosos anidan a veces sobre lugares de fácil acceso, como en el suelo, en la base de los acantilados, entre la vegetación baja o en zonas totalmente abiertas. La mayor densidad de parejas reproductoras registrada se ha encontrado en islotes bajos, arenosos o coralinos, donde las aves anidan en el suelo (Gaucher et al. 1995; Coles y Williams 2004). Los depredadores introducidos en las islas constituyen una grave amenaza, sobre todo para las especies de aves amenazadas (BirdLife International 2013). Los depredadores pueden acceder a las islas durante mareas particularmente bajas, pero lo más probable es que los introduzcan los seres humanos de forma intencionada o accidental (Gaucher et al. 1995). Los halcones pizarrosos no se reproducen en la isla de Hawar (Baréin) debido a la presencia de gatos salvajes (Jennings 2010). Las parejas suelen anidar en salientes de difícil acceso en los acantilados, pero si los depredadores terrestres llegan a islas que albergan grandes poblaciones, el impacto podría ser catastrófico para ellas. La introducción de

depredadores terrestres, como ratas, mangostas y gatos, provocaría sin duda la desaparición de la gran mayoría de las parejas reproductoras que crían en lugares accesibles.

Operaciones de control de langostas y queleas

Importancia: *Potencialmente alta*

Afecta principalmente: *a las zonas no reproductoras*

Fuera de la temporada de reproducción, los halcones pizarrosos son principalmente insectívoros y durante la migración postnupcial siguen las lluvias y los consiguientes enjambres de insectos coloniales (Buij 2011), como hormigas (Antinori y Salvadori 1873), langostas (Heuglin 1861; Rand 1936) y libélulas (Zefania 2001). Las langostas del desierto (*Schistocerca gregaria*), migratorias (*Locusta migratoria*) y rojas (*Nomadacris septemfasciata*) a menudo son objeto de operaciones de control de plagas a gran escala con plaguicidas convencionales, como organoclorados, organofosforados, carbamatos y piretroides sintéticos (a saber, Mullié et al. 2023). En África oriental, la crisis de la langosta (2019-2021) dio como resultado que se trataran más de 1,6 millones de hectáreas (Mullié et al. 2023). Los insecticidas pueden causar intoxicación primaria, pero más a menudo secundaria, que puede conducir a la muerte o a la reducción de la fecundidad (Xirouchakis 2004; Guitart et al. 2010; Caloni et al. 2018). Del mismo modo, es probable que los compuestos químicos que se utilizan para controlar la quelea de pico rojo (*Quelea quelea*) tengan un impacto negativo en otras especies, como el halcón pizarroso (Bruggers et al. 1989; Ogada 2014). No existen pruebas directas de la importancia de esta amenaza para el halcón pizarroso, pero el potencial impacto sobre la especie es elevado, sobre todo en Kenia y Madagascar. Esta isla ha experimentado recientemente dos invasiones de langostas migratorias, una desde 1997 a 2000 (que abarcó 4,2 millones de hectáreas) y otra desde 2013 a 2016 (que abarcó 2,3 millones de hectáreas; FAO-ONU 2018). La estrategia de gestión dirigida a las langostas migratorias ha fracasado repetidamente a pesar de los constantes proyectos de reestructuración y la importante ayuda internacional (Zhang et al. 2019). La presencia simultánea de un gran número de halcones pizarrosos invernantes alimentándose de insectos aumenta el riesgo de intoxicación secundaria (Caloni et al. 2018).

Caza y captura

Importancia: *Media*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción y no reproductoras*

La especie está protegida por ley en muchos de los países de su área de distribución excepto Libia y Yemen, que albergan poblaciones reproductoras. Sin embargo, la aplicación de la ley suele ser insuficiente. Se ha notificado la matanza ilegal de halcones pizarrosos en muchos países: Egipto (Sándor com. pers. 2013, Megalli com. pers. 2013), Irán (República Islámica) (potencial, Zadegan com. pers. 2013), Jordania (El-Moghrabi com. pers. 2013), Kenia (Thomsett com. pers. 2013), Libia (Hering com. pers. 2013), Madagascar (Réné de Roland com. pers. 2013, 2023), Arabia Saudí (Gaucher et al. 1995; Shobrak com. pers. 2013) y Yemen (Al-Saghier com. pers. 2013). Según los informes, un halcón marcado por satélite fue abatido en la República Democrática del Congo en 2011 (Gschweng com. pers. 2013).

Se sabe que se capturan o atrapan halcones pizarrosos en Egipto, Jordania, norte de África, Omán y Arabia Saudí (McGrady et al., 2016, 2018; Riad et al. 2021). Los halcones pizarrosos no son adecuados para la cetrería debido a su tamaño y propensión a capturar insectos; sin embargo, se

dice que la especie se captura para utilizarla como señuelo para atrapar halcones borní (*F. biarmicus*), peregrinos (*F. peregrinus*) y sacres (*F. cherrug*; Gaucher et al. 1995; Shobrak com. pers. 2013; Zadegan com. pers. 2013). Los cazadores de halcones pueden capturar halcones pizarrosos como captura incidental y conservarlos como curiosidad o para venderlos (Jennings 2010). En mercados de Baréin se han observado ejemplares jóvenes en venta (Jennings 2010). En el oeste de Kenia, según parece, la matanza de aves silvestres para alimentarse se lleva a cabo a gran escala utilizando veneno (Thomsett com. pers. 2013). En Madagascar, las intensas lluvias y los fuertes vientos asociados a los ciclones convierten a estas aves en presas fáciles para la población local, que las captura para alimentarse (Réné de Roland com. pers. 2023).

Desconocimiento de los efectos del cambio climático

Importancia: *Media*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción y no reproductoras*

Se han llevado a cabo numerosas investigaciones sobre la creciente vulnerabilidad de las aves al cambio climático, descubriendo numerosos efectos sobre su distribución, sus particularidades en el ciclo biológico vital y su rendimiento general (Li et al. 2022; McLean et al. 2022). El aumento de las temperaturas ha conducido al adelanto de la migración primaveral, ha afectado a las condiciones físicas, ha disminuido el éxito reproductivo y ha contribuido al descenso de determinadas poblaciones de aves (Li et al. 2022; McLean et al. 2022). Además, el cambio climático influye en el calendario de aparición y enjambrazón de los insectos, amenazando con alterar la disponibilidad de presas durante los períodos de migración e invernada de los halcones pizarrosos. En general, es probable que las especies que ya se están acercando a sus límites superiores de tolerancia térmica o habitan en regiones en las que la disponibilidad de agua es limitada se encuentren con la amenaza más inmediata (Cruz-McDonnell y Wolf 2016; Iknayan y Beissinger 2018).

Contaminación y degradación del hábitat por la intensificación de la agricultura

Importancia: *Desconocida, posiblemente Media*

Afecta principalmente: *a las zonas de reproducción y no reproductoras*

La intensificación de la agricultura y, en particular, el aumento del uso de plaguicidas en zonas frecuentadas por halcones pizarrosos cuando cazan, puede dar lugar a la pérdida de especies de presa o reducir su supervivencia o el éxito reproductivo a través de la bioacumulación de plaguicidas (Dudley y Alexander 2017; McGrady et al. 2016). Esta amenaza se produce no solo en las zonas de reproducción o cerca de ellas, sino también a lo largo de las rutas migratorias y en las zonas que utilizan los halcones pizarrosos cuando flotan (Maitima et al. 2009; Regasa et al. 2021). Asimismo, la agricultura puede invadir hábitats naturales y la expansión de cultivos que toleran la sequía puede aumentar el uso de pesticidas (Thomsett com. pers. 2013). En las zonas de invernada (Madagascar, sur de África) se está produciendo una importante pérdida y degradación del hábitat, impulsada por la expansión de la agricultura (Botha com. pers. 2013; Musyoki com. pers. 2013) y la deforestación (Maitima et al. 2009). Aunque el halcón pizarroso utiliza una serie de hábitats naturales y seminaturales, estos cambios están afectando a sus presas y, por tanto, potencialmente a su supervivencia (Magioli et al. 2021; Howes et al. 2023).

Acciones de conservación

El Plan de Acción Internacional de Especie Única para el Halcón Pizarroso 2024 - 2036 (ISSAP) tiene como objetivo reducir su riesgo de extinción deteniendo el descenso de su población hasta un punto en el que cumpla los requisitos para pasar a la categoría de «Casi Amenazado». Para conseguirlo, los Estados del área de distribución y otras partes interesadas deben adoptar medidas tanto concertadas como unilaterales. En la presente sección se expone un plan de acción para un período de 12 años, de 2024 a 2036, lo que equivale aproximadamente a tres generaciones de la especie (la duración generacional del halcón pizarroso se ha estimado en 4,1 años y la Autoridad de la Lista Roja de la UICN ha sugerido que los futuros cambios en el estado de conservación de la especie se evalúen a lo largo de un período de tres generaciones; BirdLife International 2021).

El ISSAP recoge una serie de acciones divididas en tres objetivos: (1) proteger la especie; (2) ampliar los conocimientos mediante el seguimiento y la investigación; e (3) intercambiar las experiencias adquiridas y aumentar la concienciación. Cada acción del ISSAP va acompañada de un resultado, los países destinatarios y las partes interesadas, así como de una indicación de la prioridad de implementación.

Propósito del Plan de Acción Internacional de Especie Única para el Halcón Pizarroso 2024 - 2036:

Reducir el riesgo de extinción del halcón pizarroso deteniendo el descenso de su población hasta un punto en el que cumpla los requisitos para pasar a la categoría de especie «Casi amenazada» en 2036

Objetivo 1: Proteger la especie

Acción	Resultado	Países ⁹	Partes interesadas	Prioridad
1.1 Promulgar leyes a nivel nacional en toda el área de distribución de la especie para protegerla legalmente de la matanza y captura insostenibles	Protección legal de la especie en toda su área de distribución contra las matanzas y capturas insostenibles, así como contra las perturbaciones	AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE,	Autoridades nacionales pertinentes	Alta

⁹ Baréin (BH), República Centroafricana (CF), Chad (TD), República Democrática del Congo (CD), Yibuti (DJ), Egipto (EG), Eritrea (ER), Etiopía (EH), Irán (República Islámica) (IR), Israel (IL), Jordania (JO), Kenia (KE), Kuwait (KW), Libia (LY), Madagascar (MG), Mozambique (MZ), Omán (OM), Pakistán (PK), Ruanda (RW), Arabia Saudí (SA), Somalia (SO), Sudáfrica (ZA), Sudán del Sur (SS), Sudán (SD), Uganda (UG), Emiratos Árabes Unidos (AE), República Unida de Tanzania (TZ), Yemen (YE), Zambia (ZM).

<p><i>(incluida la caza ilegal de huevos y polluelos) y las perturbaciones</i></p>		ZA, ZM		
<p><i>1.2 Garantizar la aplicación adecuada de las medidas de protección contra las matanzas y capturas insostenibles a nivel nacional, así como contra las perturbaciones</i></p>	<p>Aplicación adecuada de la normativa relativa a la prevención de <i>matanzas, capturas y perturbaciones a nivel nacional</i></p> <p>Aumento del éxito de eclosión y volantones y disminución del abandono de los lugares de nidificación</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes</p>	<p>Alta</p>
<p><i>1.3 Promulgar leyes a nivel nacional para proteger legalmente los lugares de reproducción conocidos frente a daños y perturbaciones, por ejemplo, restringiendo el acceso humano mediante la implementación de zonas de protección y cierres estacionales en las zonas de reproducción, regulando las actividades recreativas al aire libre (senderismo, excursionismo, acampada, baño, navegación y otras) en las proximidades de las zonas de reproducción tanto costeras como interiores, y exigiendo a cualquier visitante (en particular a las zonas de reproducción centrales e insulares) que vaya acompañado de guías</i></p>	<p>Protección legal de los lugares de reproducción conocidos frente a daños y perturbaciones en toda el área de distribución de la especie.</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, LY, OM, PK, SA, YE</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes</p>	<p>Alta</p>

<p>que cuenten con la formación adecuada</p>	<p>Aplicación adecuada a nivel nacional de la normativa relativa a la prevención de daños y perturbaciones en las zonas de reproducción</p>			
<p>1.4 Garantizar la aplicación adecuada a nivel nacional de la protección contra los daños y las perturbaciones de las zonas de reproducción</p>	<p>Se evitan las molestias durante la época de reproducción (del 1 de junio al 30 de noviembre) y se minimiza el riesgo de introducción de depredadores terrestres durante todo el año</p> <p>Se evita la invasión humana de las principales zonas de reproducción</p> <p>Se evita la perturbación de los lugares de nidificación por actividades recreativas al aire libre y se reduce el número de intentos fallidos de reproducción en zonas costeras, insulares e interiores</p> <p>Se reduce el impacto negativo de las actividades humanas en las zonas de reproducción colindantes</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, LY, OM, PK, SA, YE</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes</p>	<p>Alta</p>
<p>1.5 Colocar una señalización adecuada en torno a las principales zonas de reproducción para disuadir a las personas de su invasión</p>	<p>Se disuade a los visitantes no autorizados de entrar o aterrizar dentro de las principales zonas de reproducción</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, LY, OM, PK, SA, YE</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes</p>	<p>Media</p>
<p>1.6 Elaborar e implementar planes de control de depredadores invasores no autóctonos en las zonas de reproducción</p>	<p>Reducción al máximo y eliminación en la medida de lo posible de la depredación por depredadores invasores no autóctonos</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, ER, IR, OM, SA, YE</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes</p>	<p>Alta</p>
<p>1.7 Determinar e implementar estrategias de control de plagas que no provoquen la muerte del halcón pizarroso</p>	<p>Desarrollo conjunto de estrategias y mejores prácticas por parte de los Estados del área de distribución, la CMS, la FAO, el PNUMA y otros organismos para reducir la mortalidad adicional de las aves migratorias e invernantes que se produce como resultado de las operaciones de control de la langosta y la quelea de pico rojo</p>	<p>CD, CF, EH, ER, IL, KE, MG, MZ, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, ZA, ZM</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, OIG, ONG</p>	<p>Media</p>

	Implementación por parte de los Estados del área de distribución de esas estrategias y las mejores prácticas			
1.8 Elaborar planes de acción nacionales para la conservación de la especie	Elaboración de planes de acción para la conservación de la especie por parte de los Estados del área de distribución	AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM	Autoridades nacionales pertinentes, ONG	Media
Objetivo 2: Mejorar el conocimiento mediante el seguimiento y la investigación				
Acción	Resultado	Países	Partes interesadas	Prioridad
2.1 Mejorar las estimaciones de población en toda el área de distribución de la especie	Verificación del tamaño actual de la población en toda el área de distribución de la especie	AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, MG, LY, OM, PK, SA, YE	Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, organizaciones no gubernamentales (ONG)	Media
2.2 Mejorar la comprensión del área de distribución de la especie	Evaluación de la distribución actual de la especie e identificación de las distintas zonas de su área de distribución (zonas centrales del área de distribución que están ocupadas siempre, zonas periféricas ocupadas de forma intermitente y zonas degradadas que han experimentado descensos de población)	AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, LY, OM, PK, SA, YE	Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG	Media
2.3 Desarrollar y adoptar un sistema compartido de investigación y seguimiento de la especie	Puesta en marcha de un plan coordinado de investigación y seguimiento del estado, las tendencias y la distribución de las poblaciones, capaz de informar y evaluar las acciones de conservación en las zonas de reproducción, migración e invernada	AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, MG, LY, OM, PK, SA, YE	Autoridades nacionales pertinentes, organizaciones intergubernamentales (OIG), ONG	Alta

<p>2.4 Investigar las amenazas para la especie a lo largo de sus rutas migratorias</p>	<p>Inicio y prosecución de los estudios de seguimiento mediante el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) e investigaciones sobre el terreno para evaluar las posibles amenazas a la especie durante la dispersión y los desplazamientos estacionales</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>
<p>2.5 Investigar las causas de la mortalidad después de abandonar el nido y de adultos</p>	<p>Mejora de la comprensión de las causas de la mortalidad</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>
<p>2.6 Investigar el impacto de la intoxicación secundaria en las poblaciones</p>	<p>Comprobación de las posibles repercusiones de la intoxicación secundaria provocada por los programas de control de plagas en las tasas de supervivencia de los ejemplares migratorios</p>	<p>CD, CF, ER, ET, KE, MG, MZ, RW, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, ZA, ZM</p>	<p>Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Alta</p>
<p>2.7 Investigar el impacto de las infraestructuras de energía solar y eólica sobre las poblaciones</p>	<p>Comprobación de las posibles repercusiones de las infraestructuras de energía solar y eólica sobre los ejemplares</p>	<p>IL, JO, SA</p>	<p>Empresas eléctricas y de servicios públicos, instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>
<p>2.8 Investigar el efecto del cambio climático sobre las poblaciones</p>	<p>Comprobación de los posibles efectos del cambio climático en las tasas de supervivencia de los ejemplares reproductores y migratorios</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, EH, ER, IL, JO, KE, LY, MG, MZ, OM, SA, SO, TZ, YE, ZA</p>	<p>Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>

<p>2.9 Investigar la viabilidad de la provisión de nidos artificiales para promover la (re)colonización de zonas de reproducción adecuadas e instalar dichos nidos cuando proceda</p>	<p>Aumento del número de lugares de nidificación en zonas actualmente pobladas y/u organización de la recolonización de zonas adyacentes que han quedado desiertas debido a las actividades humanas</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, LY, OM, PK, SA, YE</p>	<p>Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Alta</p>
<p>2.10 Investigar la genómica del halcón pizarroso para comprender mejor la vulnerabilidad de la especie frente a las amenazas</p>	<p>Mejor comprensión de la diversidad genética de la especie, sus pautas migratorias, las amenazas y el tamaño, las tendencias y la conectividad de la población</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Instituciones de investigación, autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>

Objetivo 3: Intercambiar las experiencias adquiridas y aumentar la concienciación

Acción	Resultado	Países	Partes interesadas	Prioridad
<p>3.1 Comunicar las conclusiones del ISSAP a los gobiernos, los investigadores, los sectores privados y públicos</p>	<p>Conocimiento de la información más reciente de la que se dispone sobre la especie</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, OIG, ONG</p>	<p>Alta</p>
<p>3.2 Difundir las experiencias en la gestión de las zonas de reproducción</p>	<p>Los Estados reproductores aprenden unos de otros sobre las mejores opciones de gestión</p>	<p>AE, BH, DJ, EG, ER, IL, IR, JO, LY, OM, PK, SA, YE</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>
<p>3.3 Divulgar las experiencias sobre la gestión adecuada de los hábitats de invernada</p>	<p>Los Estados de invernada aprenden unos de otros sobre las mejores opciones de gestión</p>	<p>KE, MG, MZ, SA, TZ</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>
<p>3.4 Poner en marcha campañas nacionales o</p>	<p>Aumento de la concienciación sobre la necesidad de proteger a la especie y su hábitat entre particulares, entidades y</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER,</p>	<p>Autoridades nacionales</p>	<p>Media</p>

<p>locales sobre la importancia de proteger la especie</p>	<p>sectores económicos con potencial para influir en la evolución de la población</p>	<p>IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>pertinentes, ONG, promotores inmobiliarios</p>	
<p>3.5 Establecer programas conjuntos de sensibilización que reúnan a los Estados del área de distribución y a las comunidades</p>	<p>Optimización de los esfuerzos para conservar la especie por parte de los Estados del área de distribución y sus comunidades</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, OIG, ONG</p>	<p>Alta</p>
<p>3.6 Establecer un Día Internacional del Halcón Pizarroso</p>	<p>Aumento de la concienciación sobre la necesidad de proteger la especie y su hábitat entre el público, las entidades y los sectores económicos tanto de los Estados del área de distribución como de los que no lo son</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM, Estados Migratorios¹⁰</p>	<p>Organizaciones internacionales pertinentes</p>	<p>Media</p>
<p>3.7 Crear condiciones favorables para el establecimiento de un turismo ornitológico sostenible</p>	<p>Creación de empresas sostenibles de turismo ornitológico que contribuyan a sensibilizar sobre la necesidad de conservar las especies</p>	<p>AE, BH, CD, CF, DJ, EG, EH, ER, IL, IR, JO, KE, KW, LY, MG, MZ, OM, PK, RW, SA, SD, SO, SS, TD, TZ, UG, YE, ZA, ZM</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, ONG</p>	<p>Media</p>

¹⁰ Argelia, Botsuana, Camerún, Comoras, Francia, Italia, Líbano, Mali, Malawi, Marruecos, Islas Mauricio, Namibia, Níger, Seychelles, Siria, Togo, Túnez, Turquía y Zimbabue.